



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos **04 ENE 2023**

BUIN,

DECRETO ALC. N° 22 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2911 de 30 de noviembre de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de doña Bárbara Nicolle Flores Labbé, Ingeniero Comercial, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnicas en el Área de Finanzas y otras funciones que sean encomendadas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Bárbara Nicolle Flores Labbé, para que efectúe labores técnicas en el área de Finanzas - Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memo N° 1234 del 28 de octubre de 2022, enviado por la Directora de Administración y Finanzas (S), por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de doña Bárbara Flores Labbé, de Apoyo en el Área de Finanzas, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Enero de 2023.
- 5.- El Memo N° 192 del 28 de diciembre de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita el nombramiento a contrata de doña Bárbara Flores Labbé, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2023.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **BARBARA NICOLLE FLORES LABBÉ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Ingeniero Comercial, para que efectúe labores Técnicas de Apoyo en el Área de Finanzas, Cajera y otras funciones que sean encomendadas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, **a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de la fecha si no fueran necesarios los servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 13° de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE